MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2021-MDS-CM

Sayán, 19 de abril del 2021

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la fecha, el Memorando N° 149-2021-MDS/A de fecha 13 de abril de 2021; el Memorando N° 016-2021-MDS/GSG de fecha 15 de abril del 2021; la Opinión Legal N° 0066-2021-GAJ/MDS de fecha 16 de abril de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificada por Ley Nº 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: *"Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".*

: Que, se tiene el Memorando N° 149-2021-MDS/A de fecha 13 de abril de 2021 emitido por el Despacho de Alcaldía, por medio del cual se pone en conocimiento de la Gerencia de Secretaría General el Convenio de Ejecución de la Actividad de Intervención de Intervención Inmediata N° 37-0014-AII-09, suscrito con el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" del Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo para el financiamiento de la Actividad de Intervención Inmediato "Limpieza, Mantenimiento y Acondicionamiento de la Plazuela 09 de Octubre, distrito de Sayán, Provincia de Huaura, Departamento de Lima".

Que, por medio del Memorando N° 016-2021-MDS/GSG de fecha 15 de abril del 2021, emitido por la Gerencia de Secretaría General, se solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica que emita la respectiva opinión legal con respecto a la propuesta de convenio presentada, por lo que, por medio de la Opinión Legal N° 0066-2021-GAJ/MDS de fecha 16 de abril de 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica, luego del análisis jurídico legal de la documentación presentada, emite su opinión legal, manifestando lo siguiente:

"- Por lo tanto, considero viable la celebración del CONVENIO ENTRE EL PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERÚ" Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN, DENOMINADO CONVENIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA N° 37-0014-AII-090.
-Es procedente APROBAR la propuesta de CONVENIO ENTRE EL PROGRAMA PARA LA GENERACION DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERÚ" Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN, DENOMINADO CONVENIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA N° 37-0014-AII-09.
-Asimismo, brindo opinión favorable a efecto de que sea elevado a CONCEJO MUNICIPAL, para la aprobación de la suscripción del convenio descrito en el presente informe como sus actuados, así como su autorización para la suscripción del convenio.
-Recomiendo que previamente, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, emita su informe técnico según sus competencias."

Que, estando en la presente Sesión de Concejo, y habiendo sido dada lectura de la documentación presentada, los señores miembros del concejo municipal consideran justo y necesario aprobar la celebración de este convenio a efectos de que se lleven a cabo los trabajos considerados dentro del distrito y poder de esta manera general empleo a la población, por lo que, habiendo sido llevada a cabo la votación correspondiente, y;

ESTANDO A LO EXPUESTO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES; CON EL VOTO DE LA MAYORIA DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2021-MDS-CM

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA PROPUESTA DE CONVENIO ENTRE EL PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEOS SOCIAL INCLUSIVO TRABAJA PERÚ Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN, DENOMINADO "CONVENIO DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCION INMEDIATA N° 37-0014-AII-09"

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Señor alcalde el llevar a cabo la firma del convenio aprobado en el artículo precedente del presente acuerdo de concejo.

ARTICULO TECRERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Sayán.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Sayán
PROVINCIA DE HUAURA / REGIÓN LIMA

Ing. FELIX C. CARRILLO DIESTRA
ALCALDE